

Expediente: 982/15

Carátula: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH C/ SANSONE VARGAS JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20327937872 - RIOS, MIGUEL YAMIL-POR DERECHO PROPIO

20327937872 - MUTUAL CONGRESO DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - SANSONE VARGAS, JUAN PABLO-DEMANDADO

20273649493 - MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -ACTOR

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 982/15



H104048074091

JUICIO: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH c/ SANSONE VARGAS JUAN PABLO s/
COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 982/15.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
CERVANTES, CARLOS EMILIO - 11/09/2024 12:42.

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562200002546593 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., la suma de \$ 4057.27 al letrado CERVANTES CARLOS EMILIO (CUIT 20273649493), M.P.5845, a la cuenta n° 360909420741434 , CBU N° 2850609430094207414341, perteneciente al mismo. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.